



Anexo I Pliego Prescripciones Técnicas

Servicio de mantenimiento normativo, preventivo y correctivo de las instalaciones de Protección Contra Incendios de los Centros de Asepeyo, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 151.

Exp. CP00074/2018



Anexo I Pliego Prescripciones Técnicas

Servicio de mantenimiento normativo, preventivo y correctivo de las instalaciones de Protección Contra Incendios de los Centros de Asepeyo, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 151.

Exp. CP00074/2018

Índice

- 1.- Objeto del pliego.**
- 2.- Duración del contrato**
- 3.- Forma de pago**
- 4.- Condiciones del servicio**
- 5.- Contenido de la oferta técnica**

Anexo A Relación de Centros

Anexo B Programa de Trabajo

1.- Objeto del pliego.

El objeto del presente pliego es regular las condiciones técnicas que regirán en la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los centros y edificios de Asepeyo, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 151, y que comprende las revisiones periódicas y reglamentarias descritas en el punto 4 del presente documento de condiciones técnicas, según R.D. 513/2017 de 22 de mayo

En el **Anexo A** al presente pliego de prescripciones técnicas se relacionan los Centros que componen esta licitación, con la dirección y características de la instalación de climatización.

Se podrán añadir a esta lista nuevos centros que surjan de nueva creación (de la misma zona geográfica) o como ampliación del contrato a otros centros existentes siempre que sean equivalentes (en superficie y características) a los descritos en el listado anterior, y siempre de acuerdo con los límites establecidos en los Arts. 204 y ss LCSP y en el Pliego de Condiciones Particulares

2.- Duración del contrato.

La duración del contrato será de dos (2) años desde la fecha que se estipule en el contrato, prorrogable por dos (3) anualidades más.

3.- Forma de pago

A la realización de los trabajos, previa presentación de factura con parte de trabajo debidamente conformado por persona responsable del centro y las actas o certificados de los mantenimientos firmados digitalmente por personal cualificado de la empresa adjudicataria conforme norma UNE 23580. No se abonará ninguna factura hasta la presentación de los partes de trabajo que justifiquen el servicio, debidamente conformados por personal del centro.

El pago de la factura se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta indicado debidamente en la misma y referencia del contrato facilitado por ASEPEYO.

La periodicidad de las facturas correspondientes al mantenimiento preventivo será anual, coincidiendo con la revisión reglamentaria del mantenimiento preventivo-normativo.

Los importes facturados se verán incrementados por el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) o impuesto correspondiente, que figurará en las facturaciones en partida independiente, conforme a la legislación vigente.

En el caso de facturas correspondientes a mantenimiento correctivo, éstas deberán justificarse con presupuesto, previamente aprobado por la propiedad y con los procedimientos legales establecidos.

En el caso del **mantenimiento preventivo-normativo** la documentación acreditativa a presentar con la factura es:

a) Acta/Certificado según norma UNE 23580 del trabajo indicado en TABLA 1 del presente pliego debidamente cumplimentado y firmado digitalmente por el operario y el responsable del Centro de ASEPEYO.

b) Informe técnico de los trabajos realizados indicando: los equipos que componen la instalación, estado de conservación, mejoras a realizar, y conclusiones; todo ello debidamente firmado por el técnico competente de la empresa licitadora.

c) Copia de la hoja del libro de registro y seguimiento de las actuaciones de mantenimiento y/o incidencias realizadas en la instalación, con la anotación de la actuación realizada y la fecha de la misma.

d) Copia de cualquier otro documento que la autoridad competente establezca al respecto.

Todo ello será firmado, enviado y tramitado digitalmente mediante acceso web al programa de GMAO (gestión mantenimiento por ordenador) que Asepeyo tenga establecido en el momento de la firma del contrato.

En el caso del **mantenimiento correctivo** la documentación acreditativa a presentar con la factura es:

a) El parte de trabajo de mantenimiento correctivo debidamente firmado digitalmente por el responsable del Centro.

b) Todos los **trabajos no urgentes** deberán disponer de presupuesto previo en formato digital desglosado con los precios unitarios adjudicados de oficial, y porcentaje de baja de materiales empleados, y aceptación del mismo por parte de ASEPEYO.

En el supuesto de no existir conformidad al mismo, ASEPEYO propondrá un rendimiento para la reparación y los materiales, y el proveedor vendrá obligado a aceptarla, o bien a

utilizar como referencia los rendimientos de mano de obra de la base de precios última publicada del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara.

c) Los **trabajos urgentes** se podrán iniciar sin la aceptación previa del presupuesto ó valoración, si bien cuando el alcance de los trabajos exceda de las 72 horas a la hora del aviso se deberá entregar a ASEPEYO el presupuesto correspondiente. En el caso de acabarlos antes de este tiempo se remitirá una valoración de los mismos.

d) Cuando sea posible, fotografía del estado inicial, en proceso, y final de la reparación realizada, que ofrezca una visualización de la reparación realizada.

e) Cuando sea necesario, toda la documentación técnica de mantenimiento, calidad, garantía, etc., relativa a los materiales instalados; los certificados de instalación y/o de tratamiento de los residuos, por ejemplo lámparas de descarga, que sean requeridos por los organismos oficiales; y/o los informes técnicos precisos para determinar el estado en que han quedado las instalaciones.

Todo ello será firmado, enviado y tramitado digitalmente mediante acceso web al programa de GMAO (gestión mantenimiento por ordenador) que Asepeyo tenga establecido en el momento de la firma del contrato.

4.- Condiciones del servicio.

Los trabajos de mantenimiento deberán cumplir el vigente Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, aprobado **Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo** y cualquier otra normativa y/o legislación vigente que las instalaciones de detección y extinción de incendios debieran cumplir, como pueda ser en su caso el DB-SI del CTE. Así como nuevas normativas que puedan entrar en vigor en el futuro. El cumplimiento de estas normativas no exime de la obligación de cumplir con lo especificado en el **Anexo B**.

Mantenimiento preventivo-normativo

En el **anexo B** se detallan las tareas y periodicidad en su realización del mantenimiento preventivo-normativo según el R.D. 513/2017. La empresa adjudicataria deberá presentar un programa de mantenimiento diseñado para cada instalación conforme a la normativa, de forma que se garantice la óptima adecuación entre las características del equipo mantenido y el servicio de mantenimiento prestado, y debiendo comprender todos los trabajos necesarios de comprobación, pruebas, limpieza, lubricación, ajustes, regulación y cualquier otra operación de mantenimiento necesario para el correcto funcionamiento de la instalación.

El precio de la oferta de mantenimiento preventivo-normativo deberá incluir todos los costes correspondientes a la realización del servicio, en estos precios estarán incluidos como parte proporcional los medios auxiliares precisos para la ejecución rápida y eficaz

del trabajo, el importe correspondiente a los pluses por horarios y turnos, desplazamientos, formación del personal, seguros sociales, impuestos, y cualquier otro coste que soporte la empresa.

En el precio quedará incluido, en general, todo el pequeño material consumible que se utilice (tornillería, adhesivos, clemas, cinta aislante, etc.) y útiles que sean precisos utilizar. Quedará excluido el coste de las piezas de reparación, que se facturará aparte como un mantenimiento correctivo, según los procedimientos legales establecidos.

Anualmente, se deberá emitir el Acta/Certificado según norma UNE 23580 de Mantenimiento de las instalaciones y un informe técnico sobre el número, tipo y modelo de instalaciones que se dispone en cada Centro y Edificio, así como el estado en el que se encuentran, según normativa vigente y aplicable.

El contratista verificará la instalación completa del sistema de protección contra incendios, comprobando que están en correcto estado de funcionamiento y conservación.

El contratista comunicará a ASEPEYO, mediante acceso web al programa GMAO (gestión de mantenimiento por ordenador) de Asepeyo, de las fechas concretas en que corresponde efectuar las operaciones de mantenimiento periódicas. Todas las operaciones de mantenimiento serán ejecutadas por personal cualificado y equipado con las herramientas necesarias para el correcto desarrollo de su trabajo. Las herramientas de trabajo que lo precisen, deberán estar calibradas por laboratorio autorizado. Esta documentación será adjuntada a los informes anuales emitidos por la empresa adjudicataria.

El contratista deberá prestar asesoramiento técnico por personal cualificado para resolver cualquier incidencia o duda respecto a las instalaciones del sistema de protección contra incendios.

El contratista deberá estar presente y prestará la asistencia técnica necesaria en cuantas visitas se realicen por parte de los Organismos de Control Autorizados o inspecciones de los órganos administrativos competentes. Estas asistencias no generarán facturación adicional alguna. Además, el adjudicatario comunicará a Asepeyo la fecha en la que corresponde solicitar la inspección del Organismo de Control Autorizado, según la normativa vigente.

Se podrá concertar una visita a los Centros para las empresas participantes para conocer el estado de las instalaciones, siempre que lo soliciten.

La empresa contratista oferente deberá estar registrada y autorizada ante el órgano competente de la comunidad autónoma en la que solicita el alta como empresa instaladora y mantenedora de las instalaciones de protección contra incendios objeto de este pliego, según los requisitos establecidos en el R.D. 513/2017 para las empresas instaladoras y mantenedoras.

El contratista deberá velar por el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, colaborando activamente en la Coordinación de Actividades Empresariales.

Mantenimiento Correctivo

Durante el periodo de duración del contrato pueden surgir averías o incidencias fuera de las visitas de mantenimiento preventivo-normativo. Dichas averías generaran avisos de mantenimiento correctivo que deberán ser atendidos por la empresa contratista.

- a) El proveedor, se compromete a utilizar mediante acceso web el programa GMAO (gestión de mantenimiento por ordenador) que Asepeyo tenga establecido para gestionar dichos avisos de avería.
- b) El proveedor se compromete a conservar en su poder y en condiciones de presentación a ASEPEYO las piezas sustituidas, durante un plazo de 30 días después de la finalización de los trabajos.
- c) Los trabajos realizados deben garantizar como mínimo idénticas condiciones técnicas y estéticas en que se encontraba el Centro antes de su reparación.
- d) Los recambios utilizados serán de calidad igual o superior a los existentes.
- e) Los trabajos se realizarán en general manteniendo los máximos niveles de limpieza, orden y seguridad en el Centro.
- f) El proveedor dispondrá de las herramientas y/o maquinaria necesarias para la correcta realización de los trabajos, incluido los medios de protección personal de seguridad, y evitando en lo posible que por la no utilización de una máquina, herramienta equipo de medida y/o verificación adecuado, el número de horas realizadas se vea incrementado de forma injustificada.
- g) La prestación del servicio no deberá interferir o entorpecer la actividad que ASEPEYO realiza sus centros asistenciales y/o oficinas, si bien en caso ineludible de entorpecer o interferir dicha actividad, el adjudicatario deberá informar previamente y con la antelación suficiente a ASEPEYO para buscar una solución satisfactoria.
- h) El adjudicatario vendrá obligado a informar, en el mismo día de su conocimiento, de las incidencias y/o reclamaciones que puedan surgir en la prestación del servicio contratado, así como de los incumplimientos, que a su entender pueden existir respecto de las condiciones de seguridad y de cumplimiento de la normativa vigente, y que puedan repercutir en ASEPEYO.
- i) Llevar un registro numerado correlativamente de las operaciones, en el que se reflejen los resultados de las tareas realizadas, así como los resultados e incidencias, y cuanto se considere digno de mención para conocer el estado de

funcionamiento del aparato, equipo o sistema cuya conservación se realice. Una copia de dicha documentación se entregará a ASEPEYO.

- j) La empresa se hará cargo de la gestión de residuos generados en la prestación del servicio en especial de las lámparas de descarga, conforme a lo indicado en la legislación vigente aplicable, presentando a Asepeyo certificados y contratos de su gestión con empresas autorizadas.

Los tiempos de respuesta y plazos para la ejecución de los trabajos objeto del presente documento a:

- a) Los trabajos se realizarán habitualmente en horario laboral de 8 a 21 h de Lunes a Viernes, si bien por condiciones de servicio estos trabajos podrán solicitarse, y así se realizarán, fuera del horario laboral sin coste suplementario.
- b) El tiempo de respuesta y de presencia física en el Centro correspondiente de un **aviso urgente** no será superior al día laboral de los Centros del aviso. En dicha asistencia deberá realizarse como mínimo los trabajos relacionados con la contención y/o subsanación de los riesgos para las personas y la inseguridad que la avería solicitada pueda provocar.
- c) El tiempo de respuesta de un aviso **no urgente** no será superior a 48 horas, una vez que haya sido aceptada la oferta y/o emitido tasación por parte del técnico de ASEPEYO que solicite la avería, salvo que los materiales que se precisen para la realización de los trabajos dispongan de otros plazos, en cuyo caso se notificará a ASEPEYO los plazos de suministro de los materiales antes de las 48 horas indicadas.
- d) El tiempo máximo establecido para la emisión del presupuesto y/o valoración correspondiente a un trabajo sea urgente ó no urgente se establece en 72 horas.

Se deberán mantener los trabajadores y empresas subcontratadas indicadas en la oferta y realizarán los oficios descritos en la misma. Estas personas podrán ser sustituidas por otras de similar formación y experiencia, previa aprobación por parte de la Dirección de Instalaciones de ASEPEYO.

En el supuesto de que ambas partes no se avinieran en el precio de los trabajos y materiales, o en el caso de que los materiales deban adquirirse mediante los procedimientos de contratación legalmente establecidos, ASEPEYO se compromete a que dichas instalaciones serán exclusivamente manipuladas por un instalador debidamente autorizado, y el oferente acepta la posible presencia de otras empresas dedicadas al mantenimiento de estas instalaciones.

Al inicio del contrato, el oferente verificará que todos los aparatos, equipos, sistemas y componentes, de la instalación de protección contra incendios, están en correcto estado de funcionamiento y conservación, resultando si así no fuera un listado de acciones y correcciones, que deberán realizarse en un periodo inferior a 30 días desde el comienzo de este contrato, mediante visita a los Centros o mediante escrito de estar de acuerdo con la instalaciones existentes.

Se procederá a concertar una visita a todos los Centros para aquellos ofertantes que deseen conocer el estado de las instalaciones. Aquellos que no realicen la visita asumirán el estado de las instalaciones, sin posibilidad, en caso de ser adjudicatario, de introducir mejoras, modificaciones con cargo a Asepeyo.

El adjudicatario facilitará a Asepeyo una persona de contacto, número de teléfono y dirección de correo electrónico donde se notificarán todas las incidencias, incluidas las de carácter de urgencia.

Equipos e instalaciones objeto del mantenimiento

El alcance de la oferta debe contemplar todas las partes de las instalaciones de protección contra incendios, entendiéndose el 100% de los equipos instalados en cada momento y la instalación completa.

Listado de equipos que contempla las instalaciones, entre otros, son:

Tabla 1.1. Listado de equipos

Sistema de Protección Contra Incendios.
Centrales de detección de incendios
Fuentes de alimentación y baterías
Equipos autónomos baterías
Detectores de incendio (cualquier tipo)
Módulos
Pulsadores de aviso
Pulsadores de disparo extinción automática
Pulsadores de paro extinción automática
Centrales de extinción automática de incendios
Pulsadores de disparo extinción automática
Sirenas de alarma
Carteles luminosos
Bocas de incendio equipadas (cualquier medida)
Extintores todos los tipos y modelos
Hidrantes
Alumbrado emergencia
Puertas de sectorización y puertas de evacuación.
Extintores, hidrantes y bies
Cilindros agente extintor

En el Anexo A se describen las instalaciones existentes en cada uno de los centros y edificios de Asepeyo.

5. Contenido de la oferta técnica

Los licitadores deberán presentar oferta para todos los Centros de cada lote que aparecen en el **Anexo A**.

Se podrá concertar una **visita** a todos los Centros para aquellos ofertantes que deseen conocer el estado de las instalaciones. Las fechas de visita se indicarán en el perfil de contratante de la Mutua, sito en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Aquellos que no realicen la visita asumirán el estado de las instalaciones, sin posibilidad, en caso de ser adjudicatario, de introducir mejoras, modificaciones con cargo a Asepeyo.

Se aportará toda aquella documentación que, con carácter general, el licitador estime oportuno, a efectos de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor de la licitación. Como mínimo deberá presentarse la planificación del mantenimiento indicada en los criterios sometidos a juicio de valor de los criterios de adjudicación.

En Barcelona,

Clara Bosch Vilaseca
Técnica de la Dirección de Contratación

ANEXO A: RELACIÓN DE CENTROS E INSTALACIONES

LOTE Nº 1 CATALUNYA

CCA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	CENTRA L INCENDI OS	MARCA Y MODELO	BATERIAS 12 V.	Nº DETECTOR ES	Nº PULSADOR ES	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2			BIE										

PROVINCIA BARCELONA

Badalona	AVDA. ST. SALVADOR, 39-41	675,75		4				2					2	1	Kilsen 4 zonas.	2	28	2	2	1	
Barcelona-Via Augusta	VIA AUGUSTA, 18 PB	326,00		4						2											
Barcelona-Via Augusta	VIA AUGUSTA, 18 ENTLO	472,83		3						1											
Barcelona-Via Augusta	VIA AUGUSTA, 18 1ª PLANTA	518,27		4						2											
Barcelona-Via Augusta	VIA AUGUSTA, 18 SOTANO -3	235,00		4						1											
Barcelona- Caspe	C/ CASPE, 76 BARCELONA	1.577,71		16						2			8	1	Analogica 2 lazos.	2	91	8	8		13 Electroimanes, 2 modulos de control.
Barcelona- Horta	C/ MANIGUA, 13-15 BARCELONA	477,38		4						1				1	Kilsen 2 zonas.	2	26	3	1	1	
Barcelona-Sagrera	AVDA. MERIDIANA, 235-237 BARCELONA	1.283,00		14						4				1	Central Analógica 2 zonas	2	68	7	6	2	1 Electroiman y 1 central aspiración
Barcelona-Sants	AVDA. ROMA, 12 BARCELONA	623,82		11				1		2			1	1	Kilsen 4 zonas.	2	33	3	3	1	
Mercabarna	LONGITUDINAL, 7 Nº 158	208,36		5				1		1				1	Gent 3260-02.	2	13			1	9 Indicadores.
Berga	Pº DE LA PAZ, 19	539,36		4				2		3			2	1	Ziton analogica.	2	52	4	4		
Cerdanyola	AVDA. CATALUÑA, 49	469,09		2				4													
Gava	RAMBLA LLUCH, 15	452,86		5					1					1	Aritech 2 zonas.	1	1		1		
Granollers	C/ ALFONS IV, 27-31	1.212,58		11						3			4	1			30	4	4		
Hospitalet	AV. CARRILET, 223	1.191,72		10						5			2	1	Ziton Z23 1/50.	2	57	14	6		
Manresa	C/ CIRCUMVAL·LACIÓ, 2-4	808,97		5				4		2				1	Kilsen 2 zonas (K601).	2	7	1		2	
Martorell 1	AV. PAU CLARIS, 18	445,09		6				2													
Martorell 2	Pº CATALUÑA, S/N	317,84		5				1						1	Analogica 3 zonas.		15	2			
Mataro	RDA. FRANCESC MACIA, 1-3	454,33		3				4						1	NTC K601.	2	18	4	1	1	
Molins de Rei	C/ SALVADOR SEGUÍ, 10 MOLINS DE REI	785,00		7						5				1	PLANA FABREGA Analógica	2	49	4	4	1	2 Electroimanes y 1 central aspiración
Mollet del Valles	C/ JAUME I, 190	496,85		8				3	1					1	Smartline 2 zonas.			1	1		
Palau de Plegamans	AVDA. CATALUÑA, 232	128,51		4					1												
Parets del Valles	C/ FABRICA, 2	529,90		3				4													
Pineda de Mar	C/ MONTPALAU, 4-6	543,69		7						1				1			28	2	4		
Prat del Llobregat	C/ JAUME CASANOVAS, 190-192	460,51		3					2	2				1		2	23	3	3		
Sabadell	RONDA PONENT, 8 y 2	510,46		6				2													
St. Boi de Llobregat	SANT JOAN BOSCO, 38	479,57		1				4				2									
St. Feliu de Llobregat	C/ JOSEP RICART, 6	792,90		6				4					1	1	Visión Plus.	2	31	2	2	1	
Terrassa	C/ COL·LEGI 6	266,52		2						1											
Vic 1	PLAÇA L'ESTACIÓ, 5	474,07		4				2		1		2		1		2	27	3	1	1	
Vic 2	PLAÇA L'ESTACIÓ, 7	366,25		3				1		1		1		1			21	4	1	1	
Vilafranca del Penedes	BISBE PANYELLES LOC 3	176,23		1						1											
Vilanova i la Geltru	RAMBLA SAMÀ, 81-83	274,20		3						1											

PROVINCIA GIRONA

Figueras	C/ MIGDIA, 3	419,96		4				1													
Girona	C/ JOAN TORRO I CABRETOSA, 24 GIRONA	2.100,00		15						6				1	Central Analógica con 3 microprocesadas	2	74	10	6	1	
Olot	AVDA. REIS CATOLICS, 40	398,71		5				1		1				1	Plana Fabrega 4 zonas.	2	30	3	2	1	
Palamos	C/ BARCELONA, 10 BAJOS	412,09		4						2				1	Mira 4 zonas.	2	30	2	1	1	

PROVINCIA LLEIDA

Cervera	C/ VIDAL DE MONTPALAU, CERVERA	322,00		5						2				1	Central Analógica 2 zonas	2	36	3	2	1	1 Electroiman y 1 central aspiración
Lleida	CHUMBERT TORRES, 10	810,78		1	3			1	1	1				1	Llenari CDI-43.	2	28	4	1	1	

PROVINCIA TARRAGONA

Tarragona	AVDA. DE CATALUÑA, 43-45	578,23		7	1			2		5	1	2									
Reus	AVDA. MARIA FORTUNY, 24	628,55		6						2				1	Guardal CG408 8 zonas.	2	44	5	4		1 Central de CO + 1 detector de CO.
Valls	PASEO DE L'ESTACIÓ, 5	382,81		4						3				1	Plana Fabrega 7554 4 zonas.	2	39	4	3	1	
El Vendrell	CTRA. BARCELONA, 36	99,83		1						2											

SEDE CENTRAL OFICINAS

VA 18, 2ª Planta	VIA AUGUSTA BARCELONA	483,24		3						1											
VA 18, 3ª Planta	VIA AUGUSTA BARCELONA	483,24		3						2											
VA 18, 4ª Planta	VIA AUGUSTA BARCELONA	480,00		3						2											
VA 18 5ª Planta	VIA AUGUSTA BARCELONA	386,96		5				1		1											
VA 18, 6ª Planta	VIA AUGUSTA BARCELONA	352,00		3						2											
VA 18, Ático	VIA AUGUSTA BARCELONA	239,00		3				1		1											
V.A. 36	VIA AUGUSTA BARCELONA	4.135,46		27				9		3			11	2	Notifer NAS-20						2 Redes de extinción, 1 sistema extinción sprinklers, 1 sistemama detección CO.
VA 48, 3ª Planta	VIA AUGUSTA BARCELONA	398,27		5				1													

LOTE Nº 2 ASTURIAS Y CANTABRIA

CCA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	CENTRA L INCENDI OS	MARCA Y MODELO	BATERIAS 12 V.	Nº DETECTOR ES	Nº PULSADOR ES	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2			BIE										

ASTURIAS

AVILÉS	C/ DR. SEVERO OCHOA, 13 AVILÉS	483,00		5				2				1		1	Aguilera convencional		11	1	1		
GLIJÓN	C/ RAMÓN Y CAJAL, 5 GUJÓN	653,00		5				1		1		2		1	Modelo K-602 2 zonas		13		1		
OVIEDO	C/ GENERAL ELORZA, 26-28 OVIEDO	555,00		7	1			2				2		1	Aguilera AE-F-8 6 zonas		16	3	1		

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	CENTRAL INCENDIOS	MARCA Y MODELO	BATERIAS 12 V.	Nº DETECTOR ES	Nº PULSADOR ES	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

CANTABRIA

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERIAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS	OTROS	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

Reinosa	Pº ALEJANDRO CALONGE, S/N	209,90		2						2				1			24	9	1		
Santander C.A.	C/ MARQUES DE LA HERMIDA, 26-28	368,47		4						1				1			24	3	2		
Santnader oficina	C/ MARQUES DE LA HERMIDA, 26-28	135,93		2						1				1			8	1	1		

LOTE Nº 3 ARAGÓN

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERIAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

Alcañiz	Avda. Gala Bergua, 31	342,58		4						2											
Teruel	Paseo del Ovalo, 8-10	1.218,73		1	11					5				1			45	6	1		
Huesca	Plaza San Antonio, 10	464,30		3						3											
Sabiñanigo	Avda. de Huesca, 18	242,82		6						2				1			2	1	1		
Cogullada	Avda. Cataluña, 102	458,78		9				2		1											
Utebo	Ctra. Logroño, Km 13,300	207,27		3						2											
Zaragoza	Avda. de Navarra, 71-73	1.190,94		15						5				1			58	5	4		

LOTE Nº 4 GALICIA

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERIAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

A Coruña	AVDA. ALFONSO MOLINA, 9 LA CORUÑA	520,30		6						3				1	Aguilera mod. AE/SA-C1		28	3	2	1	
Ferrol	GLORIETA POETA UXIO NOVONEIRA, 1 FERROL	424,65		6						1				1	Aguilera mod. AE/SA-C2		34	4	2	1	
Lugo	C/ DOCTOR GARCIA PORTELA, 3 LUGO	126,60		2					1												
Ourense	AVDA. DO REGATO, 1-3 OURENSE	529,65		5					1	1				1	Aguilera mod. AE-94-C2		43	4	1		
Pontevedra	AVDA. VIGO, 34 PONTEVEDRA	451,92		5					1	1				1	Ci-1004		20	2	1		
Santiago Compostela	C/ DE LA ROSA, 16 SANTIAGO	204,40		1	1					1											
Vigo	C/ BARCELONA, 37 VIGO	550,96		10						1				1	ANBER		54	4	3	1	
Vilagarcía de Arousa	C/ RUA JOSE FARIÑA FERREÑO, 13 VILAGARCIA	495,81		6						1				1	TECNOALAR M-mod.T40		33	3	1	1	

LOTE Nº 5 LA RIOJA Y NAVARRA

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERIAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

LA RIOJA

Logroño CA	Avda. Madrid, 2	592,39		5						3		2		1	Kilsen NK-704		23	1	1	1	
Logroño oficina	Vara de Rey, 83	98,82		2						1											

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERIAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

NAVARRA

Pamplona	C/ Esquiroz, 41-43	907,18	2	10						2		3		1	PASS 1408		51	7	2	1	
Pamplona-2	c/ Alfonso el Batallador, 9	140,00		1				1						1	LLENARI 2 ZONAS		7			1	
Pamplona-Los Agustinos	Polígono Los Agustinos, calle B edificio empresarial Los Acebos	210,60		3					2	2			1	1	GENT 3400		12			1	
Tudela	Ctra. Alfaro, 34	488,96		12						3		1		1	GUARDAL 3 ZONAS		19	4	1	1	

LOTE Nº 6 PAIS VASCO

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERIAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

Azpeltia	BARRIO LANDETA, 1	267,67		6	1			4		1											
Bergara	C/ AMILLAGA, 29	555,34		3				1		1											
Tolosa	C/ IGARONDO, 7	245,67		4						2			1	1	Smartline.		12		1		
San Sebastian	ADA. MADRID, 17	554,47		7						3		2		1	Guardal de 4 zonas.		26	5	2	1	18 pilotos de acción
Basauri	C/ URBI, 21-23	208,09			1			1													
Bilbao	AVDA. SABINO ARANA, 33 35	951,87		4	1			4					4	1	Smartline de 4 zonas.	2	39	4		1	5 pilotos de acción.
Durango	C/ MURUETA, TORRE 2A	331,47		3				1													
Portugalete	SAN JUAN BAUTISTA, 1	174,96		1						1											
Llodio	PZA ALBERTO ACERO, 6	327,78		1	1					3											
Vitoria	C/ PARAGUAY, 36	574,13		7				2	2												

LOTE Nº 7 COMUNIDAD VALENCIANA Y MURCIA

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERIAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

COMUNIDAD VALENCIANA

ALICANTE	AVDA. JAIME I., 2 ALICANTE	1.299,00		11	1				5			3		1	COFEM mod. TC 25/A		74	10	4	1	
ALMUSSAFES	PARQUE IND. JUAN CARLOS I ALMUSSAFES	169,53		1						1											
ALZIRA	C/ JOANOT MARTORELL, 38-40 ALZIRA	470,60		3	1				2			2		1	KILSEN mod. K602		15	2	1		
BENDORM	C/ DE LA NUCIA, EDIF. MARINA BENIDORM	672,25		5					2					1	COFEM 7900		15	2	1		
CASTELLON	GRAN VÍA TARREGA MONTEBLANCO CASDTELLÓN	777,54		6					1	1		2		1	KONTES VCN-200 2 Z.		24	2	1		

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	CENTRAL INCENDIOS	MARCA Y MODELO	BATERIAS 12 V.	Nº DETECTOR ES	Nº PULSADOR ES	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2			BIE										
ELCHE	C/ BARCHELL, 23	1.014,00		8					3	2				1	COFEM CD2 508		53	3	1		
GANDIA oficina	C/ CALDERON DE LA BARCA, 39 GANDIA	287,16		3					1	1		2									
GANDIA CA	PARQUE DE LA ESTACION, 20 GANDIA	328,52		5						3		1		1	OPTIMA VULCANIA		8	2	1		
PATERNA	AVDA. VICENTE MORTES, 100 PATERNA	360,36		2	3				2					1	COFEM 1 ZONA		19	1	1		
SILLA	AVDA ALACANT, 60 SILLA	626,09		3						1											
VALENCIA BALEARES	AVDA. BALEARES, 16 VALENCIA	1.364,00		9						5		6		1	KILSEN NKB 650 6 ZONAS		65	8	2	1	
VALENCIA CID	AVDA. DEL CID, 144 VALENCIA	1.433,00		19					6			5		1	OPTIMA VULCANIA		65	8	2	1	

MURCIA

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERÍAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS	OTROS	OTROS	
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2					BIE									

MURCIA	AVDA DON JUAN DE BORBON, 16 MURCIA	1.142,59		10						3				1	COFEM DE 6 ZONAS		61	5	2	1	
CARTAGENA	C/ CARLOS III, 10A CARTAGENA	262,46		5										1	DURAN MOD. PRISMA		12	3	1	1	
LORCA	C/ JERONIMO SANTA FE, 39 LORCA	358,40		4						2				1	CC-2000		13	4	1	1	

LOTE Nº 8 ISLAS BALEARES

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERÍAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

Ciudadella	C/ ALGAIRENS, 3	619,98		6				8						1			SI	SI	SI		
Ibiza	AVDA. IGNACIO WALLIS, 37	136,98		1						1											
Manacor	C/ VIA PORTUGAL, 6	563,76		6						3				1			SI	SI	SI		
Mahon	C/ FONT I VIDAL, 1	470,46		11				2						1			SI	SI	SI		
Palma de Mallorca	C/ RAMON BERENGUER III, 12	1.246,65		9				1		4				1			SI	SI	SI		

LOTE Nº 9 ISLAS CANARIAS

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERÍAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

Gran Canaria Sur	CTRA. GENERAL DEL SUR, KM.53 GRAN CANARIA	478,00		7	1			2													
La Palma	AVDA. MARITIMA, 77 LA PALMA	141,88		1				1													
Lanzarote	C/ GÓMEZ ULLA, 62 LANZAROTE	348,90		3						2											
Las Palmas	AVDA. JUAN XXIII, 8 LAS PALMAS	1.563,02		16						1		6		1			53	5	3	1	
Puerto de la luz	AVDA. DE LAS PETROLIFERAS, SIN	398,93		5				1													
Telde	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 2 TELDE	381,15		4				2													
Tenerife 1	AVDA. DE LA SALLE, 28 TENERIFE	290,27		2				2	1					1	MORLEY VSN4 4 ZONAS		19	2	1	1	
Tenerife 2	AVDA. DE LAS SALLE, 19 TENERIFE	657,55		5				4	1			4		1	MORLEY VSN4 4 ZONAS		28	1	1	1	
Tenerife Sur	C/ ARQUITECTO GÓMEZ CUESTA, 6 TENERIFE	377,00		2				1		1				1	CONVENCIONAL		19	2	1	1	

LOTE Nº 10 ANDALUCIA

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERÍAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

ALGECIRAS	URB. TORRE ALMIRANTE, BL-1 ALMERIA	481,12		6				2						1	KONTES VCN 2 ZONAS		20	2	1	1	
ALMERIA	AVDA. CABO DE GATA, 25 ALMERIA	758,40		11				2		4				1	MORLEY DE 1 LAZO		55	3	1	1	
CADIZ	AVDA. DE ANDALUCIA, 52-56 ALGECIRAS	737,24	1	9						4			1	1	AGUILERA AE/C5 4P						
CORDOBA 1	AVDA. AMEMRICA, 7 CORDOBA	709,65		13				11						1	MIRA M404CG		23	3	1	1	
CORDOBA 2	AVDA. DOCE DE OCTUBRE, 21 CORDOBA	242,82		3				1				1		1	NOTIFIER DE 2 LAZOS		15	3	1		
ECLJA	AVDA. DEL GENIL, SIN. ECJA	334,73		3						1				1	NOTIFIER		28	5	1	1	
FUENGIROLA	AVDA. SANTA AMALIA, 9 FUENGIROLA	559,81		5						1				1			36	5	1		
GRANADA	CAMINO DE RONDA, 172 GRANADA	916,94		16						3		3		1	ARITECH 1X F4		32	3	1	1	
GUADALHORCE	C/ CARLO GOLDONI, 84 MALAGA	405,51		4						2				1	KONTES VCN		19	3	3	1	
HUELVA	AVDA. DOCTOR RUBIO, SIN. HUELVA	419,20		5						1			2	1	CYRTEK CYR 2 ZONAS		17	4	3	1	
JAEN	AVDA. ANDALUCIA, 11 JAEN	343,87		4				2													
JEREZ DE LA FRONTERA	C/ LEALAS, 43 JEREZ DE LA FORNTERA	580,95		5						2				1	CYRTEK SYR200 2 ZONA		15	4	1	1	
MALAGA	C/ ESLAVA, 14 MALAGA	1.348,65		10				2						1	CENTRAL DE 4 ZONAS		57	5	5	2	
MARBELLA	AVDA. SEVERO OCHOA, 23 MARBELLA	656,22		5				3													
MELILLA	C/ GENERAL MARINA, 13 MELILLA	241,86		6				4													
OLULA DEL RIO	AVDA. ALMANZORA, 10 OLUIJA DEL RIO	285,31		4						2				1	GUARDIAN CC-L/2		15	4	1	1	
SAN PEDRO DE ALCANTARA	AVDA. PABLO RUZ PICASSO, 52 SAN PEDRO	152,00		1						1											

LOTE Nº 11 CASTILLA Y LEON

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERÍAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

ÁVILA	C/ DE LOS HORNOS CALEROS, 37 ÁVILA	314,54		3						1				1	AGUILERA AEF8-6 LAZOS		36	3		1	
BURGOS	C/ VITORIA, 54 BURGOS	558,58		6	1					2		2		1	LLENARI C6 6 ZONAS		15	2	1	1	
LEON	C/ CORREDERA, 19 LEON	654,23		6						1				1	KILSEN KSA 701/2		58	3	1	1	
PALENCIA	AVDA. CASTILLA, 65 PALENCIA	440,01		4						3		2		1	AGUILERA FF2-C 2 ZONA		20	3		1	
PONFERRADA	C/ GENERAL VIVES, 58 PONFERRADA	754,60		10				2		2				1	LLENARI 4000 DE 1 LAZO		30	6	2	1	
SALAMANCA	PASEO DE LA ESTACION, 27-29 SALAMANCA	605,78		14					5	1				1	GUARDIAN GIM-200		32	11	4	3	

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	CENTRAL INCENDIOS	MARCA Y MODELO	BATERIAS 12 V.	Nº DETECTORES	Nº PULSADORES	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									
SEGOVIA	PASEO CONDE SEPULVEDA, 22 SEGOVIA	578,60		5						3											
SORIA	C/ EDUARDO SAAVEDRA, 65 SORIA	303,20		2						1				1	KILSEN KSA701 1 LAZO		23	3		1	
VALLADOLID	AVDA. DE SALAMANCA, 1 VALLADOLID	1.353,95		15				1		10			6	1	AGUILERA AE794 2 LAZOS		80	7	3	2	
ZAMORA	AVDA. DE PORTUGAL, 7 ZAMORA	275,98		2				1		1				1	KILSEN KSA701 1 LAZO		24	4		1	

LOTE Nº 12 CASTILLA LA MANCHA Y EXTREMADURA

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERÍAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

CASTILLA LA MANCHA

ALBACETE	C/ JUAN DE TOLEDO, 1 ALBACETE	549,61		7				1		1		2		1	GUARDAL DE 2 ZONAS		26	4	2	1	
ALCAZAR DE SAN JUAN	C/ EMILIO PARDA BAZÁN S/N	256,13		6				1						1	ELKRON GOLMAR		38	2	1	1	
CIUDAD REAL 1	C/ RAMON Y CAJAL, 16 CIUDAD REAL	402,96		6				2	2												
CIUDAD REAL 2	C/ CARLOS VÁZQUEZ, 4 CIUDAD REAL	147,00		1				2													
CUENCA	C/ HERMANOS BECERRIL, 24 CUENCA	159,45		2				1						1	GUARTEL CG108		13	2		1	
GUADALAJARA	AVDA. DE FRANCIA, 9 GUADALAJARA	669,28		5						2				1	AGUILERA AE-SA-C2		28	3	1	1	
PUERTOLLANO	AVDA. 1º DE MAYO, 42 PUERTOLLANO	361,76		7	1			2						1	LLENARI ANALOGICA		11	1		1	
TALAVERA DE LA REINA	C/ BANDERAS DE CASTILLA, 2 TALAVERA	79,06		1						1											
TOLEDO	PLAZA FILIPINAS, 2 TOLEDO	646,65		3						2				1	AGUILERA AE/SA C1		18	2	1	1	
VALDEPEÑAS	C/ SEIS DE JUNIO, 49 VALDEPEÑAS	433,97		3				2				2		1	GUARDAL 003955 3 ZONAS		20	3		1	

EXTREMADURA

CCAA	Dirección	Superficie m2	3 KG.	6 KG.	9 KG.	25 KG.	50 KG	2 KG.	3,5 KG.	5 KG.	10 KG.	45 mm	25 mm	L INCENDI	MARCA Y MODELO	BATERÍAS 12 V.	Nº DETECTOR	Nº PULSADOR	Nº SIRENAS INTERIORES	Nº SIRENAS EXTERIORES	OTROS
			EXTINTOR POLVO					EXTINTOR CO2				BIE									

BADAJOS	AVDA. JUAN PEREDA PILA, 16	BADAJOS	407,95		4					3											
MERIDA	AVDA. REINA SOFIA, 34	MERIDA	111,92		1					1											
VILLANUEVA DE LA SERENA	PLAZA CORAZON DE JESUS, 11	VILLANUEVA	549,10		4					2		1		1	MORLEY ZX 2 ZONAS		23	3	1	1	
CÁCERES	AVDA. HERNAN CORTÉS, 36	CÁCERES	439,05		5					1				1	KOMTES JUNIOR V1		22	3	1	1	

ANEXO B
MANTENIMIENTO PREVENTIVO-NORMATIVO DE INSTALACIONES
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

TABLA 1 (tabla II del R.D. 513/2017): Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o por el personal de la empresa mantenedora autorizada.

Equipo o sistema	CADA AÑO	CADA CINCO AÑOS
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	- Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección - Verificación y actualización de la versión "software" de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. - Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. - Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores.	- Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. - Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior). - Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones técnicas de sus fabricantes. - Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. - La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso que el fabricante no establezca una vida útil, está se considerará de 10 años.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual.	- Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.	

Sistema de abastecimiento de agua contra incendios	- Comprobación de la reserva de agua - Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito. - Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.	
Extintores de incendio	- Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de Mantenimiento Anual" de la norma UNE 23120. - En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	- Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el Anexo III del Reglamento de Equipos a presión, RD 2060/2008, de 22 de Diciembre. - A partir del timbrado del extintor (y por 3 veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el Anexo III del Reglamento de Equipos a presión.
Bocas de incendios equipadas (BIE)	- Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido en la UNE-EN 671-3 - La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.	- Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido en la UNE-EN 671-3
Hidrantes	- Verificar la estanquidad de los tapones.	- Cambio de las juntas de los racores.
Sistemas de columna seca		- Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.
Sistemas fijos de extinción: • Rociadores automáticos de agua • Agua pulverizada • Agua nebulizada • Espuma física • Polvo • Agentes extintores gaseosos • Aerosoles condensados	- Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas - En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas - En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos - En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado. - Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga - Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en el "programa anual" de la UNE-EN 12845. - Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en el "programa cada 3 años" de	- Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción - En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante. - Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en "programa 10 años" de la UNE-EN 12845. - Los sistemas fijos de

	la UNE-EN 12845. - NOTA: los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de Diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.	extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado en el anexo K, de la UNE-EN 12845.
Sistemas para el control de humos y de calor	- Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño. - Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borde y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante. - Comprobación de la correcta disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar. - Engrase de los componentes y elementos del sistema. - Verificación de señales de alarma y avería e interacción con el sistema de detección de incendios.	